



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 296-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **BERTHA ALINA ESCOBAR ALANIZ** a contar del 29 de julio de 2005 al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Sociales; lo informado por el citado Organismo en D350/2005 de fecha 07 de julio de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 29 de julio de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **BERTHA ALINA ESCOBAR ALANIZ**, al cargo Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ciencias Sociales.
2. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de julio de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/Imm